



## ACTA DE CIERRE DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Acta que se formula con motivo de la terminación del contrato de servicios de consultoría trabajos menores, mediante pago de una suma global, con contrato número CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12, para los servicios de "ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.". Celebrado con la empresa: CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA S.A DE C.V.

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:00 horas del día 27 de Diciembre del 2016, se lleva a cabo la emisión y firma del presente Certificado de Terminación de Servicios de Consultoría Trabajos Menores, relativo al contrato número CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12, relativo al "ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO." Celebrado entre el COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., en lo sucesivo "EL CONTRATANTE" y CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA S.A DE C.V., representada en este acto por el C. M.I. EDGAR DANIEL VÁSQUEZ PEÑA, en su carácter de Representante legal, a quien en este documento se le denominará "EL CONSULTOR", el día 28 de Octubre de 2016.

### NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO

#### POR "EL CONTRATANTE"

L.A.E. Herminio Torres Ajuria	Presidente del Consejo Directivo
Arq. Julio César Lavador Padilla	Gerente General
Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas	Gerente Jurídico
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega	Gerente de Ingeniería y Proyectos
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra	Coordinador de Proyectos

#### POR "EL CONSULTOR"

M.I. Edgar Daniel Vásquez Peña	Representante Legal
--------------------------------	---------------------

#### "TESTIGOS"

Nombre:

Cargo y dependencia

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**DATOS GENERALES**

Contratista:	Consortio Especializado en Ingeniería S.A de C.V
Contrato número:	CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12 de fecha 28 de Octubre de 2016
Importe de contrato	\$ 341,129.51 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 51/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Porcentaje de anticipo	No aplica
Importe de anticipo	No aplica
Fecha de inicio según contrato:	31 de Octubre de 2016
Fecha de terminación según contrato:	29 de Noviembre de 2016
Plazo de ejecución de contrato	30 días naturales
Fecha de Inicio real:	31 de Octubre de 2016
Fecha de terminación real	29 de Noviembre de 2016
Plazo de ejecución real	30 días naturales
Importe contra actual	\$ 341,129.51 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 51/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe total ejercido	\$ 341,129.51 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 51/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe a cancelar	\$ 0.00 (cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe total amortizado	No aplica
Importe por amortizar	No aplica
<b>Datos de la última estimación (Finiquito)</b>	
Número y tipo	2 (Dos) Finiquito
Fecha de presentación	20 de Diciembre de 2016
Periodo	31/Octubre/2016 al 29/Noviembre/2016
Importe de la estimación	\$ 238,790.66 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Noventa Pesos 66/100 M.N.) incluido el IVA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS EFECTUADOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Cantidad	Importe
1	"ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO."	ESTUDIO	\$ 294,077.16	1.00	\$ 294,077.16
SUBTOTAL					\$ 294,077.16
SUBTOTAL					\$ 294,077.16
16% IVA					\$ 47,052.35
TOTAL OBRA					\$ 341,129.51

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente servicios de consultoría trabajos menores, mediante pago de una suma global se cuenta con recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas dentro del PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) del ejercicio fiscal del año 2016, específicamente para el PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ORGANISMOS OPERADORES (PRODI) número CEA-O.O. SALAMANCA-PRODI-2016-168, aplicados a través de la partida presupuestal K0074.

RELACIÓN DEL TOTAL DE PAGOS POR ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS A LA FECHA

Estimación Número y Tipo	Fecha de presentación	Periodo	Importe
1(Normal)	15-Dic-16	31/Oct/16 al 29/Nov/16	\$ 102,338.85
2(Finiquito)	20-Dic-16	31/Oct/16 al 29/Nov/16	\$ 238,790.66
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 341,129.51</b>

CONTRATO	\$ 341,129.51
AMPLIACIÓN	\$ 0.00
CONTRACTUAL	\$ 341,129.51

POR CANCELAR CONTRATO	\$ 0.00
POR CANCELAR AMPLIACIÓN	\$ 0.00
TOTAL A CANCELAR	\$ 0.00

GARANTÍAS:

NÚM. DE FIANZA	CONCEPTO	FECHA DE LA FIANZA	MONTO AFIANZADO	CIA. AFIANZADORA
2037158	<b>CUMPLIMIENTO.</b> Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12.	28-October-16	\$ 34,112.95	SOFIMEX S.A.
2125270	<b>VICIOS OCULTOS.</b> Para prever la probable existencia de vicios ocultos, la que tendrá una vigencia de 12 doce meses contados a partir del acto de entrega-recepción total (Certificado de Terminación los Servicios de Consultoría Trabajos Menores).	26-Diciembre-17	\$ 34,112.95	SOFIMEX S.A.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

## ACTA DE CIERRE DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Fianzas expedidas a favor del COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

### RECEPCIÓN

"EL CONTRATANTE", a partir de esta fecha, recibe y toma posesión de la totalidad de los servicios de consultoría trabajos menores descritos, reservándose el derecho de hacer las reclamaciones correspondientes en los términos del contrato CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12, por servicios faltantes, mal ejecutados o de mala calidad y pagos indebidos, con independencia de hacer valer en su caso, la fianza de garantía de vicios ocultos, identificada en supra líneas. Así mismo, declara "EL CONSULTOR" que le han sido liquidados en su totalidad los pagos correspondientes por los servicios de consultoría trabajos menores realizados y no tiene ninguna reclamación que hacer por este u otro concepto.

### OBSERVACIONES:

- A. Servicios de consultoría trabajos menores recibidos y terminados al 100%, no teniéndose ninguna observación.
- B. En materia de sanciones, no se aplican ya que los trabajos se concluyen en forma y tiempo de acuerdo a los términos estipulados en el contrato.

### RESPONSABILIDADES SUBSISTENTES A CARGO DE "EL PRESTADOR"

Las previstas en la fianza de garantía de vicios ocultos en los términos y el plazo precisado en la póliza correspondiente, lo que se tiene por reproducido íntegra y literalmente en esta acta como si a la letra se insertase.

### DECLARACIÓN DE "EL PRESTADOR"

"EL CONSULTOR" manifiesta que se extiende el más amplio y cierto finiquito que en derecho proceda a favor de "EL CONTRATANTE", renunciando a cualquier acción legal, presente y futura, que tenga por objeto alguna reclamación a cualquier pago derivado y relacionado con el contrato que se da por terminado.

### DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Las partes celebrantes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto, dan por terminados los derechos y obligaciones que generó el contrato celebrado y que ha sido descrito en antecedentes, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de las obligaciones que derivan de la fianza de garantía de vicios ocultos del contrato.


### CIERRE DEL ACTA


Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia en todas las hojas al margen y al calce por los que en ella intervienen en un tanto original, en la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:30 horas del día 27 de Diciembre del 2016.





## ACTA DE CIERRE DE SERVICIOS DE CONSULTORIA


POR "EL CONTRATANTE"

  
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA  
Presidente del Consejo Directivo

  
ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA  
Gerente General

  
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS  
Gerente Jurídico

  
ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA  
Gerente de Ingeniería y Proyectos

  
ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA  
Coordinador de Proyectos

  
POR "EL CONSULTOR"  
M.I. EDGAR DANIEL VASQUEZ PEÑA  
Representante Legal  
Consortio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

La presente foja corresponde a la última del Acta de Cierre de Servicios de consultoría trabajos menores relativo a la "ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.", amparado bajo contrato número CMAPAS/CONSULTORIA/PRODI/2016-12, suscrita por una parte por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., representado en este acto por los C.C. Lic. Herminio Torres Ajuria, Arq. Julio Cesar Lavador Padilla, Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Miguel Ángel Arévalo Vega, Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra en su respectivo carácter de Presidente del Consejo Directivo, Gerente General, Gerente Jurídico, Gerente de Ingeniería y Proyectos y Coordinador de Proyectos, respectivamente, y por la otra parte; Consortio Especializado en Ingeniería S.A de C.V., representada por el C. M.I. EDGAR DANIEL VASQUEZ PEÑA, en su carácter de Representante legal; de fecha 27 de Diciembre del 2016.